

DOCENCIA EN ASIGNATURAS JURÍDICAS Y CINE: FICHAS PRÁCTICAS DE TRABAJO

1.ª EDICIÓN

Coordinación

Antonio J. Quesada Sánchez

COLEX 2021

TAREA 16

José Antonio Parody Navarro

Miembro investigador del PIE responsable de la actividad	José Antonio Parody Navarro
Asignatura, Curso, Titulación y Facultad	Derecho y Factor Religioso. Grado en Derecho. Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga
Curso Académico (incluyendo cuatrimestre)	Curso académico 2020/2021 (Primer cuatrimestre)

<p>Presentación de la actividad diseñada (lugar de realización, duración, etc.)</p>	<p>En la guía docente aprobada se recogen diversas actividades, talleres, y otras actividades formativas encaminadas a alcanzar diversas competencias que se proponen como objetivos. Entre otras se destacan la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico, la adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica, la adquisición de conocimientos básicos de argumentación jurídica, etc. Todo ello en el contexto de una asignatura que tiene como objetivo fundamental el conocimiento y asimilación de la influencia del fenómeno religioso en los ordenamientos jurídicos occidentales.</p> <p>Dentro de las actividades formativas propuestas hemos planteado, además de otras, el debate sobre la película <i>Yo confieso</i>, que es una película del año 1953 dirigida por Alfred Hitchcock, basada en la novela de Paul Anthelme.</p> <p>Dicha película la consideramos de interés a la hora de facilitar la comprensión de algunos contenidos del programa de la asignatura, así como un método de ayuda para la adquisición de las habilidades y destrezas que se pretenden.</p> <p>La actividad propuesta consiste en el visionado de la película, para lo que se remite el correspondiente enlace a través de la página de la asignatura en el CampusVirtual. Se les da a los alumnos un tiempo suficiente (1 mes) para que tras analizarla remitan como tarea, en una extensión adecuada (no más de 4 folios), una reflexión sobre algunos de los temas que se desarrollan en la película y que afectan a nuestra asignatura, Derecho Eclesiástico del Estado.</p> <p>Tras finalizar el plazo, se procede a un debate en clase con la intención de reflexionar sobre los temas de interés que han surgido tras el visionado de la película, especialmente centrados en la visión que en la misma se da de la relación Iglesia/Estado, relación de ordenamientos jurídicos, estatal y canónico.</p>
--	---

<p>Objetivo(s) pedagógicos pretendidos con la actividad</p>	<p>Para la formación del jurista actual, resulta imprescindible el conocimiento y asimilación de la influencia del fenómeno religioso en los ordenamientos jurídicos occidentales y, en concreto, en el ordenamiento jurídico español.</p> <p>Tras el visionado de la película propuesta se pretende que los alumnos profundicen en cuestiones esenciales tales como las relaciones entre los ordenamientos jurídicos. Especial atención merece el análisis del ordenamiento canónico, así como la utilización por el ordenamiento estatal de las técnicas para relacionar e integrar las normas y negocios nacidos al amparo de otro ordenamiento. En la película un sacerdote escucha la confesión de un criminal. Cuando las circunstancias implican al cura, y las sospechas de la policía recaen sobre él, entonces tendrá que afrontar una complicada situación: no puede contar lo que sabe; tiene, pues, que encubrir al culpable porque está obligado a respetar el secreto de confesión.</p>
<p>Objetivo(s) del PIE que se ven expresamente realizados con la actividad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propiciar nuevas metodologías activas de enseñanza-aprendizaje que promuevan aprendizajes significativos y relevantes, tanto en el conocer como en el ser, cooperar y actuar. Así como el establecimiento de sistemas de evaluación formativa coherentes con dichas innovaciones metodológicas (Objetivo 1). Conecta con la línea prioritaria 1 de la convocatoria de los proyectos. 2. Impulsar la mejora y la transformación tanto de las titulaciones oficiales ofertadas como de la organización institucional de los procesos y contextos existentes (Objetivo 3). Conecta con las líneas prioritarias 1, 2 y 5 de la convocatoria de los proyectos. 3. Propiciar la reflexión sobre las TIC como instrumento al servicio de las metodologías innovadoras (Objetivo 9). Conecta claramente con la línea prioritaria 12 de la convocatoria de los proyectos. 4. Esta actividad tiene gran impacto en la mejora de la docencia y una proyección más allá del ámbito de la Universidad de Málaga (Objetivo 10). Conecta con las líneas prioritarias 1, 5, 10, 11 y 15 de la convocatoria de los proyectos.

TAREA 20

José Antonio Parody Navarro

Miembro investigador del PIE responsable de la actividad	José Antonio Parody Navarro
Asignatura, Curso, Titulación y Facultad	Derecho y Factor Religioso. Doble Grado en Administración y Dirección de empresas y Derecho. Facultad de ciencias Económicas y Empresariales y Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga
Curso Académico (incluyendo cuatrimestre)	Curso académico 2020/2021 (Segundo cuatrimestre)

<p>Presentación de la actividad diseñada (lugar de realización, duración, etc.)</p>	<p>En la guía docente aprobada se recogen diversas actividades, talleres, y otras actividades formativas encaminadas a alcanzar diversas competencias que se proponen como objetivos. Entre otras se destacan la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico, la adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica, la adquisición de conocimientos básicos de argumentación jurídica, etc. Todo ello en el contexto de una asignatura que tiene como objetivo fundamental el conocimiento y asimilación de la influencia del fenómeno religioso en los ordenamientos jurídicos occidentales y, en concreto, en el ordenamiento jurídico español.</p> <p>Dentro de las actividades formativas propuestas hemos planteado, además de otras, el debate sobre la película <i>Don Camilo</i> que es una película del año 1952, producida y dirigida por Julien Duvivier y basada en los personajes creados por Guareschi en una serie de historias cortas posteriormente reunidos en el volumen de marzo de 1948 por la editorial Rizzoli. Dicha película la consideramos de interés a la hora de facilitar la comprensión de los distintos contenidos del programa de la asignatura, así como un método de ayuda para la adquisición de las habilidades y destrezas que se pretenden.</p> <p>La actividad propuesta consiste en el visionado de la película, para lo que se remite el correspondiente enlace a través de la página de la asignatura en el CampusVirtual. Se les da a los alumnos un tiempo suficiente (1 mes) para que tras analizarla remitan como tarea, en una extensión adecuada (no más de 4 folios), una reflexión sobre algunos de los temas que se desarrollan en la película y que afectan a nuestra asignatura, Derecho Eclesiástico del Estado.</p> <p>Tras finalizar el plazo, se procede a un debate en clase con la intención de reflexionar sobre los temas de interés que han surgido tras el visionado de la película, especialmente centrados en la visión que en la misma se da de la relación Iglesia/Estado.</p>
--	---

<p>Objetivo(s) pedagógicos pretendidos con la actividad</p>	<p>Para la formación del jurista actual, resulta imprescindible el conocimiento y asimilación de la influencia del fenómeno religioso en los ordenamientos jurídicos occidentales y, en concreto, en el ordenamiento jurídico español.</p> <p>Tras el visionado de la película propuesta se pretende que los alumnos profundicen en cuestiones esenciales tales como las relaciones Iglesia/Estado.</p> <p>En la película se muestran dos posturas políticas completamente enfrentadas, podría afirmarse que en realidad son dos concepciones diferentes de ver el mundo/la realidad. Dos posturas que luchan entre sí denodadamente. Es un reflejo cuasiperfecto de las luchas históricas entre Iglesia y Estado. Pero ante circunstancias extremas unen fuerzas, es decir, encuentran esas zonas comunes de cohabitación.</p> <p>El visionado de la película nos ayuda a profundizar en el debate sobre algunos de los conceptos explicados en clase al analizar la evolución histórica de las relaciones Iglesia/Estado, de la libertad religiosa, esto es de la libertad de conciencia.</p> <p>Se analizan conceptos tales como teocracia, cesaropapismo, dualismo gelasiano, teoría de las dos espadas, etc.</p>
--	---

<p>Objetivo(s) del PIE que se ven expresamente realizados con la actividad</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Propiciar nuevas metodologías activas de enseñanza-aprendizaje que promuevan aprendizajes significativos y relevantes, tanto en el conocer como en el ser, cooperar y actuar. Así como el establecimiento de sistemas de evaluación formativa coherentes con dichas innovaciones metodológicas (Objetivo 1). Conecta con la línea prioritaria 1 de la convocatoria de los Proyectos.2. Impulsar la mejora y la transformación tanto de las titulaciones oficiales ofertadas como de la organización institucional de los procesos y contextos existentes (Objetivo 3). Conecta con las líneas prioritarias 1, 2 y 5 de la convocatoria de los Proyectos.3. Propiciar la reflexión sobre las TIC como instrumento al servicio de las metodologías innovadoras (Objetivo 9). Conecta claramente con la línea prioritaria 12 de la convocatoria de los Proyectos.4. Esta actividad tiene gran impacto en la mejora de la docencia y una proyección más allá del ámbito de la Universidad de Málaga (Objetivo 10). Conecta con las líneas prioritarias 1, 5, 10, 11 y 15 de la convocatoria de los Proyectos
---	--

<p>Línea(s) prioritaria(s) de innovación del PIE que se ven beneficiadas con la actividad</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Aplicación y evaluación de metodologías activas como Aprendizaje Basado en Proyectos, Aprendizaje Basado en Problemas y Método del caso (Línea 1).2. Nuevos métodos e instrumentos de evaluación formativa y continua y su traducción en criterios de calificación, en especial destinados a valorar los procesos de formación en metodologías activas (Línea 2).3. Diseño de actividades y prácticas de aprendizaje que simulen situaciones profesionales o tareas auténticas del mundo real (Línea 5).4. Propuestas metodológicas y prácticas que fomenten en el estudiantado el desarrollo integral de la persona, en aspectos como el pensamiento crítico y reflexivo, la comunicación, la sostenibilidad, la cooperación, la justicia social, la diversidad como valor positivo, la autonomía y la participación en acciones y proyectos de cooperación al desarrollo (Línea 10).5. Sensibilización y participación de toda la comunidad universitaria, en especial del alumnado, en acciones de igualdad de género, así como en la creación de recursos con perspectiva de género (Línea 11).6. Utilización de las TIC como instrumentos didácticos (Línea 12).
--	---

<p>Material a utilizar para realizar la actividad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ordenador que permita al alumno visualizar la película propuesta, ofreciéndoles el enlace de acceso libre fuera de la sesión presencial, para trabajar con la misma https://gloria.tv/post/3BgJ-bHP9eQfq4babn937nt7pL 2. Equipo audiovisual en clase, en el Aula, para visualizar algunas escenas de la película en la propia sesión presencial. 3. Material que les proporcione, subido a Campus-Virtual, para que puedan ilustrarse de cara a la realización de la tarea, en dos sentidos: a) En sentido cinematográfico (para que puedan instruirse acerca de la película). b) En sentido jurídico (para que puedan ilustrarse sobre los conceptos jurídicos esenciales, partiendo de la base de que hemos explicado todavía pocas cuestiones).
<p>Explicación del desarrollo efectivo de la misma</p>	<p>El desarrollo de la actividad tiene la siguiente secuencia:</p> <p>En primer lugar se sube a la plataforma virtual (CampusVirtual/ Facultad de Ciencias Económica y Empresariales/ doble grado Administración y Dirección de Empresa y Derecho/ Asignatura Derecho y factor religioso) el texto del ejercicio.</p> <p>Se les facilita el enlace https://gloria.tv/post/3BgJ-bHP9eQfq4babn937nt7pL</p> <p>A los alumnos se les recomienda ver íntegramente la película, si bien se les facilita un resumen de la misma.</p> <p>Se crea una herramienta para que los alumnos puedan subir a la plataforma sus trabajos, que deben ser individuales. Dicha herramienta permite a su vez que los trabajos serán comentados de forma directa con el alumno y, en su caso, evaluados.</p> <p>Igualmente existe un foro que los alumnos pueden utilizar para exponer dudas, compartir ideas, en definitiva poner en común cuanto le ha sugerido el visionado de la película.</p> <p>Una vez finalizado el plazo máximo de entrega de la tarea, en clase se inicia el debate de forma presencial.</p>

Grado de satisfacción con el desarrollo de la actividad	<p>El desarrollo de la actividad ha sido muy positiva. La actividad era voluntaria y, a pesar de ello la práctica totalidad de alumnos la han realizado. No obstante debe tenerse en cuenta que nos encontramos con alumnos de primer curso, que además es en este cuatrimestre en el que por primera vez se enfrentan a asignaturas jurídicas. Probablemente si esta actividad se realizara con algo más de conocimiento, en cursos posteriores el grado de satisfacción sería sin duda mayor.</p>
--	---

